



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.238 / 2012.

ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.233/2012, de fecha 26 de Marzo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- * Duplicado sin cobro de Permisos de Circulación vehículo placa DTPV-74-5.
- * Decreto de Alcaldía N° 1.215/2012 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
DTPV-74-5	XIMENA BRITO TRINCADO	PERDIDA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CC: SEC / JUR / pfc.